



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

TRASLADO ELECTRÓNICO No 1 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

Se corre traslado a las partes de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022

No.	CLASE DE PROCESO	NUMERO DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
1	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	<u>850014105001-2023-00206-00</u>	AFP PORVENIR S.A.	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - IDRA	Pago Obligación	3 días	1/02/2024	5/02/2024

El presente traslado se fija en la página web de la Rama Judicial hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 7:00 a.m.

Jennifer Camila Vega Alfonso
Secretaria